

HISTORIA Y CULTURA AFRO-BRASILEÑA Y LA CONTRIBUCIÓN DE LAS POBLACIONES DE MATRICES AFRICANAS EN BRASIL.

Mag. Benjamin Xavier de Paula¹

RESUMO: En Brasil, del proceso de colonización a nuestros días, varias fueron a las teorías y prácticas sociales diseminadas en el interior de la sociedad a partir de una referencia blanca/eurocentrista que buscaba, y aún busca, la negación del negro mientras sujeto capaz de construir una identidad propia. La abolición de la esclavitud no significó un reconocimiento de la contribución cultural, social e histórico de las poblaciones de origen africano, sino, la perpetuación de un sistema de segregación racial que sostenido en la practica de la inmigración europea y en el campo teórico en las teorías eugénicas de Silvio Romero (1937) y Nina Rodrigues (1905) no permitieron la integración del negro a la sociedad brasileña y el reconocimiento de su contribución histórico cultural para la formación de nuestro país. Otras teorías como la idea de mezcla de razas, de mestizaje y de democracia racial presentes en el pensamiento de Gilberto Freire (1935) y Darcy Ribeiro (1980); en defensa de la integración del negro en la sociedad de clases por Florestan Fernandes (1975) muy poco contribuyeron para la superación de la condición subalterna en que el negro fue retratado a lo largo de la historia de la historiografía brasileña. A partir de una relectura histórica, buscamos inserir el presente trabajo en el contexto actual de articulación de conocimientos producidos por los intelectuales de las varias diásporas africanas rumbo a la significación positiva del Pan Africanismo.

PALABRAS CLAVES: Diásporas Africanas, Estudios Afro-brasileños, Pan Africanismo, Negros, Educación Brasileña.

1. Introducción.

En Brasil, del proceso de colonización hacia nuestros días, varias fueron a las teorías y prácticas sociales diseminadas en el interior de la sociedad a partir de una referencia blanca/eurocentrista que buscaban y aún buscan el no reconocimiento de los negros ascendientes de africanos como sujetos capaces de construir una identidad propia sobre sí. Las condiciones fundamentales para la construcción de la identidad de estos pueblos, así como, una mirada fundamentada en la alteridad sobre los mismos han sido constantemente negadas, y, en sustitución, son creados los mitos sobre los afro-brasileños visando sustituir la identidad por el mito, la alteridad por la incorporación subalterna, por medio de mecanismos ideológicos fundadores de fetiches que nada contribuyen para el reconocimiento, respecto y dignidad del negro en nuestro país.

La abolición de la esclavitud, o el fin del proceso de esclavización de los negros en Brasil no significó un reconocimiento de la contribución cultural, social e histórica de las poblaciones de origen africano para la formación de nuestra nación, sino, la perpetuación de un sistema de segregación racial que sustentado en el campo teórico en as teorías eugénicas de Silvio Romero (1937) y Nina Rodrigues (1905); en las teorías de la miscigenación, del

¹ Licenciado en Historia por la Universidad Estadual Paulista - UNESP; Posgraduado (Maestro) en Educación Por la Universidad de São Paulo - USP; Doctorando en Educación por la Universidad Federal de Uberlândia – UFU; Profesor Asistente en la Universidad Federal de los Vales de Jequitinhonha y Mucuri – UFVJM; Becario del Programa Minero de Capacitación Docente PMCD/FAPEMIG.

mestizaje de la democracia racial y del racismo cordial presentes en el pensamiento de Gilberto Freire (1935); no permitieron la integración del negro a la sociedad brasileña y el reconocimiento de su contribución histórico-cultural para la formación de nuestro país.

El reconocimiento en el campo teórico de las teorías y prácticas racistas diseminadas a lo largo de nuestra historia y la defensa de la integración del negro en la sociedad de clases por Florestan Fernandes (1975), fueron importantes tanto en el medio académico como en el medio social, pero insuficientes para la superación de la condición subalterna en que el negro fue retratado a lo largo de la historia de la historiografía brasileña.

A partir de una relectura sobre nuestra historia, nosotros, investigadores negros brasileños, inseridos en el debate mundial sobre un nuevo Pan Africanismo - fundamentado en el estudio y comprensión de las varias diásporas africanas por el mundo, y de forma particular, de la diáspora África-Brasil, buscamos formular teóricamente nuevas referencias con eco en el mundo académico y en la sociedad brasileña, capaces de resignificar los conocimientos producidos sobre la contribución de los ascendientes de africanos para la formación de nuestra sociedad y de nuestra nación, con vistas al reconocimiento del legado cultural, histórico y social de nuestro pueblo. En esta perspectiva, buscamos inserir el presente trabajo en el contexto actual de articulación de conocimientos producidos por los intelectuales de las varias diásporas africanas hacia la significación positiva del Pan Africanismo.

Este movimiento en Brasil, que tiene raíces en la lucha de los negros en contra de la esclavización en los siglos XVI a XVII cuya principal referencia fueron la organización de los quilombos, en particular, el Quilombo de los Palmares, como símbolo de lucha por la libertad; pasando por los movimientos de resistencia en contra del racismo practicado en relación a nuestro pueblo – articulados por la impensa negra en los siglos XIX y XX, y por el Movimiento Negro Brasileño en los siglos XX y XXI; gana destaque especial cuando, en el año de 2003, fue sancionada por el Gobierno Brasileño la Ley Federal nº 10.639, de 09 de enero de 2003, que instituyó la obligatoriedad del estudio de la Historia y Cultura Africana y Afro-Brasileña, bien como, de la contribución de las poblaciones de matrices africanas en Brasil para la formación de la identidad nacional. Esta Ley y sus disposiciones legales correlatas, visa la reeducación positiva de las relaciones étnico-raciales en la educación brasileña, con foco en la superación de las prácticas escolares discriminatorias y excluyentes en contra de los alumnos negros y afro-ascendientes en el espacio escolar.

2. Breve contexto histórico.

La primera reflexión pertinente sobre la presencia del negro en el proceso de construcción de nuestra identidad nacional, se refiere al proceso de esclavización implementado en el período colonial y que se arrastró, al menos bajo el punto de vista oficial, hasta el período imperial e inicio de la república.

Con respecto a este proceso, socialmente construído, a partir de la colonización europea en América, en particular, en América Portuguesa, podemos apuntar según algunos estudios que:

1. La esclavización de los negros africanos implementada en Brasil, tras la llegada de los portugueses, trae elementos nuevos que hasta entonces no hacía parte de las relaciones sociales conocidas por las sociedades africanas, entre los cuales, el mercantilismo² - el interés mayor era la dinamización y abastecimiento del comercio metropolitano por medio de recursos y productos extraídos de la colonia. En este contexto, la estrategia utilizada por las naciones colonizadoras europeas, en particular, Portugal, fue, por medio del proceso de esclavización de los negros africanos “transformar” seres humanos en “mercancías” o “cosas”, que podían ser comprados y vendidos en el comercio transatlántico. Este proceso fue denominado por innúmeros estudiosos y activistas involucrados con el debate sobre este tema en nuestro país como “cosificación del Negro; (MEILLASSOUX, 1995; FONSECA, 2008 apud PAULA y PERON, 2008; SANTOS, 1984);
2. Este proceso se fundó sobre el discurso, sustentado por los países europeos mercantilistas y por la Iglesia Católica de la época, de que “los negros no tenían alma”, y, por lo tanto, no podían ser considerados seres humanos – luego, podían ser comprados y vendidos como mercancía para sustentar los lucros de los países europeos que se beneficiaban con este tipo de comercio. (FONSECA, 2008 apud PAULA y PERON, 2008);

Estos dos aspectos que se suman a innúmeros otros no elencados aquí, deben ser vistos, no como una justificativa para las condiciones actuales en que el negro se encuentra en la sociedad brasileña; pero deben ser comprendidos como parte del proceso de exclusión del negro ascendiente de africano en el interior de nuestra sociedad. La no o precaria reflexión

sobre este proceso puede llevarnos al equívoco de creer que las condiciones de exclusión social de determinados grupos no son fenómenos, históricamente contruidos, por lo tanto, no deben o pueden ser superados.

El discurso oficial, sobre aquello que conocemos en la historiografía brasileña, como “libertación de los esclavos”, ancorado dentre otros fundamentos teóricos en el discurso abolicionista, igualmente enmascaran, elementos fundantes para la mejor comprensión del proceso de exclusión del negro em nuetra sociedad. (SOUZA, 1983).

En el proceso de implantación de las políticas abolicionistas en el siglo XIX, que tiene como referencia teórica la idea de ciencia fundada en el positivismo social y en el darwinismo biológico, estaban las bases de un pensamiento intelectual que tenía como una de sus premisas la construcción de la identidad nacional o nossa idea de nación. La versión brasileña del positivismo social/darwinismo biológico se desarrolló, principalmente por medio de las concepciones eugenistas, fundadas, inicialmente, en la idea de mejora genética de las especies para adaptación al medio social.

En nuestro caso, la teoría eugénica fue adaptada por algunos de los principales teóricos de la época, entre los cuales, se destacaron Silvio Romero y Raimundo Nina Rodrigues, que fundamentaron sus estudios científicos en la explicación de la “superioridad de la raza blanca” y de la “inferioridad de la raza negra” buscando obviamente, explicar las diferencias entre las razas humanas en Brasil.

La adaptación de la teoría eugénica para explicación de la realizada brasileña quedó conocida como “teoría del blanqueamiento” – y defendía que, la superación de una “raza inferior - negra”, por una “raza superior – blanca” se daría por medio del proceso de mezcla de razas de la población brasileña, pues, en el proceso de cruzamiento genético entre la “raza inferior” y la “raza superior” naturalmente la segunda habría de prevalecer. Esta concepción teórica fue transformada en el caso brasileño en política de estado, donde el gobierno con recursos públicos, promovió la inmigración de blancos europeos, entre los cuales, italianos, españoles, alemanes entre otros pueblos, con el objetivo específico de promover este proceso de blanqueamiento de la nación brasileña. El principal defensor de esta teoría fue Silvio Romero. (PINTO, 1986).

La superación de la teoría del blanqueamiento por otras concepciones teóricas a mediados del siglo XX, (FREYRE, 2005; RIBEIRO, 1995; HOLANDA, 2007) no significó la superación de las concepciones racistas. Por lo contrario, buscaban y buscan camuflar los aspectos constituidores de estas teorías por medio de nuevas concepciones que realiza la

“exaltación” del negro a partir de elementos que no colocaban en el centro del debate el problema del racismo, sino que lo ocultaba. Estas nuevas referencias epistemológicas se desarrollaron por medio de cuatro conceptos claves: la mezcla de razas, el mestizaje, la idea de “democracia racial” y la idea de “racismo cordial”

Aunque no se pueda atribuir la definición de estos conceptos hay un único cuadro teórico, estos cuatro conceptos están implícitos o explícitos en la obra del antropólogo y ensayista Gilberto Freire titulada “Casa Grande y Senzala” (2005). En esta obra Freire dedica un capítulo específico, para describir la presencia del negro en la sociedad patriarcal brasileña, objeto principal de su obra. En el capítulo en cuestión, el autor apunta: 1) como elemento fundamental para la constitución de la sociedad brasileña el proceso de mezcla de razas, tanto genética cuanto psico social que se desarrolló a lo largo de nuestra historia; 2) el “sujeto mestizo” como gran símbolo del pueblo brasileño - resultado de este proceso de mezcla de razas verificado a lo largo de nuestra historia; 3) al hacer esta construcción en, ningún momento, el autor reflexiona sobre el proceso, profundamente conflictivo, que marcó las relaciones entre negros y blancos en nuestra sociedad, las relaciones aparecen como si fuesen armónicas y consentidas. Esta línea de pensamiento defendida por el autor fue llamada, posteriormente, de “racismo cordial”, concepto que permea entonces, su obra; 4) al describir la presencia del negro en la sociedad brasileña, en ningún momento el autor apunta la situación de desigualdad que separa negros y blancos en nuestra sociedad, llevándonos a la falsa idea de que, racialmente, en Brasil todos son iguales, o sea, vivimos en una “democracia racial”, sin exclusión o *apartheid*.

Estas concepciones fueron más tarde desarrolladas y debatidas, con mayor profundidad por otros autores, entre los cuales, Darcy Ribeiro, en su obra clásica “O povo brasileiro” (1995), y Sergio Buarque de Holanda en “Raízes do Brasil” (2007).³ Pero, nuestra reflexión llama la atención para el hecho que está por detrás de estas teorías: a la negación de la existencia de los más crónicos problemas de nuestra sociedad, el racismo, y las condiciones para que las poblaciones negras puedan construir de forma autónoma, instrumentos de superación de la exclusión por medio de la afirmación de su identidad racial étnica y cultural.

A partir de la década de 1960, fruto del Proyecto UNESCO – que en años anteriores buscó por medio de la contribución de importantes investigadores brasileños estudiar la situación del negro en Brasil, identificando o no, situaciones de segregación social, *apartheid* o racismo, son publicados importantes trabajos académicos producidos en la

³ – se destaca que las referidas obras tuvieron su primera edición a mediados del Siglo.

segunda mitad del siglo XX, entre los cuales, estudios inéditos de Florestan Fernandes (1965), Roger Bastide (1970); HASENBALG (1979), entre otros estudiosos.

Estos estudios fueron significativos en la medida en que posibilitaron la inserción, en el medio académico, con ramificaciones para toda la sociedad, del reconocimiento de la existencia de racismo, segregación social y apartheid en relación a los negros ascendientes de africanos, bien como, fomentaron el debate sobre la necesidad de repensarse la situación del negro en nuestra sociedad, particularmente, la problemática del racismo.

Entre los años de 1980 al inicio del Siglo XXI, hay una diversificación de organizaciones sociales vinculadas al Movimiento Negro Brasileño, que, pasan de la resistencia contra el racismo a su denuncia, y de la denuncia para la proposición de políticas públicas y acciones afirmativas para los negros ascendientes de africanos en Brasil. Estas acciones tuvieron como marco significativo la realización de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo en la ciudad de Durban en África de Sul, que en Brasil, tuvo como principal desdoblamiento, la aprobación de un Plan Nacional de Implementación de las Resoluciones de esta Conferencia, que constaba entre otros puntos, de acciones específicas del poder público brasileño con vistas a superación del racismo en el ambiente escolar, con la inclusión de contenidos específicos con foco en la superación del racismo practicado en relación a los negros y en el estudio de la contribución de estos pueblos para la formación cultural, histórica y social histórica, del pueblo brasileño.

3. A Lei Federal 10.639/2003 e o estudo da História e Cultura Africana e Afro-brasileira.

En Brasil, en el inicio de 2003, fue sancionada por el Presidente de la República la Ley Federal nº 10.639 de 09 de enero de 2003, que altera la Ley Federal nº 9.394, de 20 de diciembre de 1996 – Ley de Diretrizes y Bases de la Educación Nacional (LDB) -, determinando la inclusión en el currículo oficial de la red de enseñanza la obligatoriedad de la temática "História y Cultura Afro-Brasileña", y otras providencias. (BRASIL, 2003).

La referida Ley que representa un marco en la lucha por una educación anti racista en Brasil, añade dos artículos al texto de la LDB: El artículo 26 A y 79 B, reproducidos a seguir,

(...) Art. 1º - La Ley no 9.394, de 20 de diciembre de 1996, pasa a vigorar añadida de los siguientes artículos. 26-A, 79-A y 79-B: "Art. 26-A. En los establecimientos de enseñanza fundamental y mediana, oficiales y particulares, se vuelve obrigatoria la enseñanza sobre Historia y Cultura Afro-Brasileña () Párrafo 1º - El contenido programático a que se refiere el **caput** de este artículo incluirá el estudio de la Historia de África y de los Africanos, la lucha de los negros en Brasil, la cultura negra brasileña y el negro en la formación de la sociedad nacional, rescatando la contribución del pueblo negro en las áreas social, económica y política pertinentes a la Historia de Brasil () Párrafo 2º - Los contenidos referentes a

Historia y Cultura Afro-Brasileña serán ministrados en el ámbito de todo el currículo escolar, en especial en las áreas de Educación Artística y de Literatura e Historia Brasileñas () ; Art. 79-A. (VETADO) () ; Artículo 79-B - El calendario escolar incluirá el día 20 de noviembre como 'Día Nacional de la Conciencia Negra'". (BRASIL, 2003).

El artículo 26A trata específicamente de la inserción y de la obligatoriedad del estudio de la Historia y Cultura de África y Afro-brasileña, destacando la importancia del estudio de la lucha de los africanos y afro-brasileños, de la Historia y de la Cultura de estos pueblos, con prioridad, pero, no solamente, en las disciplinas de educación Artística, Literatura e Historia, en la perspectiva del reconocimiento de la contribución de los mismos en los aspectos sociales, políticos y económicos para la formación de la identidad de la sociedad brasileña.

Ya el artículo 79B insiere el día 20 de noviembre en el calendario oficial de todos los establecimientos de enseñanza, oficial y particulares, como el día de la Conciencia Negra – una referencia evidente a la lucha de los negros en el Quilombo de los Palmares y la muerte de uno de sus principales líderes, Zumbi de los Palmares, en contra el régimen de esclavización y opresión impuesto a los negros africanos por el estado colonial portugués aquí en Brasil.

La Ley Federal n. 10.639/2003, ya es en sí un instrumento legal que determina la construcción de una educación anti racista, por medio del combate a prácticas discriminatorias en contra de los negros y sus ascendientes en el medio escolar y, de forma más amplia, en el contexto educacional brasileño. Pero, delante de las resistencias y dificultades encontradas para la implementación de esta Ley, tal como, por la necesidad de establecer normas complementares para los sistemas de enseñanza, el Consejo Nacional de Educación – CNE aprobó dos otros documentos, también con fuerza de ley, en los términos de nuestra legislación, a saber: el Parecer del Consejo Nacional de Educación – Cámara Plena (CNE/CP) nº 03, de 10 de marzo de 2004; y la Resolución del Consejo Nacional de Educación – Cámara Plena (CNE/CP) nº 01, de 17 de junio de 2004.

El Parecer CNE/CP nº 03/2004, que instituye las Diretrizes Curriculares para la Educación de las Relaciones Étnico raciales y para la Enseñanza de Historia y Cultura Afro-brasileña y Africana, detalla en 21 páginas de documento que la implementación del dispuesto en la Ley Federal 10.639/2003 debe ir además de la simple inclusión de contenidos específicos o de disciplinas específicas en el currículo de los establecimientos de enseñanza, oficial y particulares. (BRASIL, 2004-1) Esta operación por sí sólo, es un paso importante de

ley pero no garantiza la efectividad de la construcción de una educación anti racista, anti discriminatoria e inclusiva en relación con los negros y afro-ascendientes, hasta porque, muchos establecimientos de enseñanza pueden hacerlo de forma deturpada y discriminatoria, perpetuando así las relaciones raciales desiguales. Así, es necesario un movimiento mucho más amplio de “reeducación de las relaciones raciales y étnicas” como forma de superar el pasado racista y excluyente del cual la educación siempre fue escenario.

La Resolución CNE/CP nº 01/2004, de manera más objetiva y directa, apunta cuales son las medidas a ser adoptadas por los varios sistemas de enseñanza – federal, provincial y municipales, con vistas al cumplimiento de aquello que dispone la Ley Federal 10.639/2003.

La Ley Federal n. 11.645 de 10 de marzo de 2008 insiere algunas alteraciones en la Ley Federal n. 10.639/2003 que no invalida y ni revoga ninguna de las dos anteriores, añaden de forma coherente, con los presupuestos éticos, teóricos y legales de la construcción de la reeducación de las relaciones étnico raciales positivas la cuestión indígena. Alteraciones que aunque consideramos, igualmente importante, no dedicaremos mayor debate en ese texto por no constituirse en nuestro foco de estudio.

4. El Poder público brasileño y las acciones implementación de la Ley Federal 10.639/2003.

Desde la aprobación y sanción de la Ley Federal 10.639/2003 el Ministerio de la Educación de Brasil se ha pronunciado como órgano comprometido con la implementación de acciones de efectivación de la referida ley.

La Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial – SEPPIR fue creada por el Gobierno Federal de Brasil en el día 21 de marzo de 2003, fecha significativa teniendo en vista que la misma representa en todo el mundo un marco histórico, donde se celebra el Día Internacional por la Eliminación de la Discriminación Racial. En el ámbito nacional, la creación de la SEPPIR fue un marco importante en la lucha de los negros en Brasil, pues, fue a partir de ésta que fue posible articular un conjunto de acciones en el ámbito del Gobierno Federal con vistas al reconocimiento y valorización de los negros en Brasil

En el campo de la educación, fue creada en julio de 2004 la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad (SECAD), con el objetivo de reunir las acciones del MEC, dedicadas a los temas como alfabetización y educación de jóvenes y adultos, educación del campo, educación ambiental, educación escolar indígena, y diversidad étnico racial,

temáticas antes diluidas en otras Secretarías y Órganos del Gobierno Federal, donde no poseían el tratamiento específico que podría haber en una Secretaría, creada específicamente, para tal fin.

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación – FNDE, principal órgano del gobierno responsable por las acciones de financiamiento de la Educación en nivel nacional, principalmente las acciones de formación de profesores, a partir del año de 2008, pasó a asumir algunas iniciativas de repase de recursos para convenios con las instituciones responsables por la implementación de las acciones de implementación de la Ley Federal nº 10.639/2003 en andamio, en particular, los convenios firmados por medio del Programa de Acciones Afirmativas para la Población Negra en las Instituciones Federales y Provinciales de Educación Superior (UNIAFRO); Programa Nacional de Apoyo a las Acciones de Extensión Universitaria en las Instituciones Federales de Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior del Ministerio de la Educación (PROEXT/SESu); bien como, de la Red de Educación para la Diversidad de la Universidad Abierta de Brasil - UAB.

El Programa de Acciones Afirmativas para la Población Negra en las Instituciones Federales y Provinciales de Educación Superior (UNIAFRO) fue creado, aún en el año de 2005, para dar soporte financiero a las acciones de los Núcleos de Estudios Afro-Brasileños – NEABs – Núcleos vueltos hacia la investigación, extensión y apoyo presentes en diversas universidades provinciales y federales, constituidos por investigadores de las relaciones étnico raciales y de la educación, éstos que, a través de algunas parcerías y del apoyo del Programa UNIAFRO, ha actuado en la formación de profesores y en la elaboración de material didáctico pedagógico para la reeducación de las relaciones étnico raciales y para la historia y cultura afro-brasileña y de África, entre otras acciones. Los NEABs han actuado en la formación de profesores y en la elaboración de material didáctico pedagógico para la reeducación de las relaciones étnico raciales y para la historia y cultura afro-brasileña y de África, entre otras acciones, y en estos últimos años, ha sido el principal instrumento de efectivación y expansión de las acciones de implementación de la Ley 10.639/03.

Desde la aprobación de la Ley Federal 10.639/2003 el Gobierno Federal, el Ministerio de la Educación, el Ministerio Público Federal, entre otros, fueron fuertemente, presionados, por innúmeros sectores del Movimiento Negro, de la sociedad civil, y de los educadores, para que ésta fuese, efectivamente, cumplida y para que la provincia brasileña tomase iniciativas inmediatas para la elaboración de un plan nacional para la implementación de la Ley.

En función de este movimiento el MEC creó en 2008, una comisión especial de trabajo con la función de elaborar este Plan, cuyas primeras acciones de esta comisión, fue a la coordinación de “Diálogos Regionales” – fórums con participación de inúmeros sectores de la sociedad, cuyo resultado fue a la elaboración del primeir Plan Nacional de Implementación de la Ley Federal 10.639/2003, titulado “Contribuciones”. Para la implementación de la Ley 10.639/2003”. (BRASIL, 2008) – lanzado por el Gobierno Federal en mayo de 2009, a partir de las sugerencias cosechadas durante las realizaciones de los Diálogos Regionales para la Implementación de la Ley Federal 10.639/2003, busca articular un conjunto de acciones y órganos del gobierno federal, en un esfuerzo concentrado, que estas acciones posibilitem la efectividad de la implementación de la ley. (BRASIL, 2008).

Por fin, se destaca en el inicio de 2010 la aprobación por el Congreso Nacional Brasileño a partir de la iniciativado del Proyecto encaminado por el Gobierno, tras más de una década de debate del Estatuto de la Igualdad Racial, por medio de la Ley Federal nº 12.288, de 20 de julio de 2010. La aprobación de este documento, a pesar de las inúmeras manifestaciones favorables y contrarias de los negros brasileños, se constituye como un importante instrumento en la lucha en defesado reconocimiento del negro y en contra del racismo en Brasil.

A la guisa de consideraciones preliminares, podríamos apuntar otras iniciativas desarrolladas por el gobierno federal como el Programa Universidad Para Todos – PROUNI; Proyectos Innovadores de Cursos – PICs, la Implementación de las cuotas étnico raciales en la enseñanza superior, el Programa Educación para la Diversidad en el ámbito de la Universidad Abierta de Brasil; entre otros. Em tiempos remotos, nos interesa apuntar que el debate sobre la implementación de la Ley Federal 10.639/2003 y sus disposiciones legales correlatas nos remite a un doble proceso: lucha y construcción, cuyas páginas de la historia, aún están por construir.

5. Consideraciones finales.

Creemos que el desafío para la construcción de un proyecto educacional, que tenga como foco la construcción de relaciones étnico raciales positivas, en la perspectiva de combate a las prácticas racistas, discriminatorias y excluyentes en el medio educacional y escolar, ha avanzado, significativamente, a lo que vivíamos hace algunas décadas. Pero, aún encuentra dificultades que deben preocupar a todos, principalmente, porque estas dificultades, en la mayoría de las veces, aún dicen respeto a una formación y concepción racista excluyente

y discriminatoria en el medio escolar, de la educación básica a la enseñanza superior, de la educación infantil al pós-doctoramiento. Si nuestros colegas educadores no se convencen de que éste es un desafío que remite a la necesidad de superar nuestra formación racista, estamos en un dilema que nos hace repensar el concepto de conocimiento que tenemos en nuestras instituciones educacionales: ¿producimos conocimiento o ignorancia en la medida en que este conocimiento está amparado en prácticas y concepciones racistas?

En el desafío de superación de nuestra ignorancia y caminos rumbo a un proyecto de educación de hecho inclusiva, republicana, libertadora, y plural, tenemos algunos desafíos importantes entre los cuales, construir relaciones étnico raciales positivas, fundadas en el respeto a las diferencias y en el reconocimiento de la alteridad. Ese es uno de los principales pilares que se suman a dos otros: la lucha contra la violencia de género, con foco entre otros, en el combate a la discriminación sexista y homofóbica; la articulación de las luchas en contra de la discriminación étnico raciales y de género, a la perspectiva de clase.

Una reeducación de las relaciones étnico raciales que sea capaz de romper con las barreras del racismo y de toda forma de discriminación y discriminaciones de las varias naturalezas requiere el rompimiento con los paradigmas y concepciones que sustentan estas prácticas en el cotidiano escolar, o que las camuflan en visiones parciales del problema. En este sentido, defendemos la contestación, el paradigma de la educación inclusiva, como norteador del cambio educacional que alzamos, y elegimos el paradigma de la escuela plural como norteador de nuestras prácticas y concepciones. Este paradigma emergente debe reivindicar también una nueva Pedagogía: La Pedagogía de la Diversidad.

En esta perspectiva ha sido muy importante la contribución dada por importantes investigadores brasileños para los estudios teóricos que buscan romper con las teorías y prácticas sociales que edificaron el racismo y la segregación del negro en nuestro país. Estos estudios se suman en el momento actual, la contribución de los investigadores africanos e hijos de las diversas diásporas africanas por el mundo, rumbo a la resignificación de los estudios sobre nuestra gran madre África y su contribución para el mundo actual – proyecto mayor de un nuevo Pan Africanismo.

6. Referencias Bibliográficas.

BRASIL. Conselho Nacional de Educação (CNE) (2004). **Parecer do Conselho Nacional de Educação - Câmara Plena (CNE/CP) nº 3, de 10 de março de 2004.** Institui as Diretrizes

Curriculares Nacionais para a Educação das Relações Étnico-Raciais e para o Ensino de História e Cultura Afro-Brasileira e Africana.

BRASIL. Conselho Nacional de Educação (CNE) (2004). **Resolução do Conselho Nacional de Educação - Câmara Plena (CNE/CP) nº 01, de 17 de junho de 2004.** Institui as Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação das Relações Étnico-Raciais e para o Ensino de História e Cultura Afro-Brasileira e Africana.

BRASIL. Presidência da República (2003). **Lei Federal nº 10.639, de 09 de Janeiro de 2003.** Altera a Lei n.º 9.394, de 20 de dezembro de 1996 (estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, para incluir no currículo oficial da Rede de Ensino a obrigatoriedade da temática "História e Cultura Afro-Brasileira", e dá outras providências).

BRASIL; Ministério da Educação – MEC; Organização das Nações Unidas pra a Educação, a Ciência e a Cultura – UNESCO (2008). **Contribuições para a Implementação da Lei 10.639/2003.** Brasília/DF: MEC/UNESCO, Novembro - 2008.

BRASIL; Presidência da República. **Lei Federal nº 11.645 de 10 de março de 2008.** Brasília/DF: DOU 11/03/2008.

FERNANDES, Florestan (1978). **A Integração do Negro na Sociedade de Classes.** 3ª Edição. São Paulo: Ática. (2 volumes).

FERNANDES, Maria das Dores (ORG) (2002). **Consciência Negra no Brasil:** os principais livros. Belo Horizonte: Mazza.

FREYRE, Gilberto (2005). **Casa Grande e Senzala** - Edição Comemorativa. 50ª edição. Rio de Janeiro: Global. 720p.

HASENBALG, Carlos; SILVA, Nelson do Vale (1979). **Discriminação e desigualdades raciais no Brasil.** Rio de Janeiro: Graal.

HOLANDA, Sergio Buarque de (2007). **Raízes do Brasil.** 26ª Edição. São Paulo: Companhia das Letras.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS (ONU) (1993). **DECLARAÇÃO DE SALAMANCA:** Sobre Princípios, Políticas e Práticas na Área das Necessidades Educativas. Especiais. Disponível em <<http://portal.mec.gov.br/seesp/arquivos/pdf/salamanca.pdf>>, acessado em 30/06/2009.

PAULA, Benjamin Xavier de (2000). Juventude Negra no Mercado de Trabalho no Município de São Paulo. **Revista Ensaios de História. FHDSS/UNESP:** , v.nº 05, n.01/02, p.161 - 169.

PAULA, Benjamin Xavier de (2007). **Relações de Trabalho e Processos de Exclusão na Sociedade Contemporânea: raça, gênero e geração**. 1. ed. Franca/SP: Ribeirão Editora.

PAULA, Benjamin Xavier de; PERON, Cristina Mary Ribeiro Perón (2008). **EDUCAÇÃO, HISTÓRIA E CULTURA DA ÁFRICA E AFRO-BRASILEIRA**.Uberlândia/MG: PROEX/UFU; Franca/SP: Ribeirão Editora.

PINTO, Ricardo Marcolino (1996). **Silvio Romero : contribuições a formação do pensamento racial no Brasil (1870-1914)**. São Paulo: FFLCH/USP. (Dissertação de Mestrado).

RIBEIRO, Darcy (1995). **O Povo Brasileiro: a formação e o sentido do Brasil**. 11ª edição. São Paulo: Companhia das Letras.

SANTOS, Joel Rufino dos (1984). **O Que é Racismo**. São Paulo: Abril Cultural/Brasiliense. (Coleção Primeiros Passos).

SOUZA, Neuza Santos (1983). **Tornar-se Negro: ou as vicissitudes da Identidade do Negro**. São Paulo: Graal. 88p (Tendências, 4).